

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº

531-21

2 0 010 2021 Salta, Expediente Nº 12.054/17

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediantes las cuales, se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1(uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "ENFERMERIA COMUNITARIA II" de las Carreras de: Enfermería y Licenciatura en Enfermería, de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución D Nº 460/21 se fija la Secuencia de Actos para la sustanciación del Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el mencionado cargo, habiéndose fijado como fecha y hora de Constitución del Jurado para el día 17 de Diciembre de 2021 a horas 10:00.

Que a fojas 239, se confecciona el Acta de Sorteo de Temas en el cual se especifica en el sexto párrafo que la Profesora Analia ORTIGOZA remitió sólo el Tema Nº 2: "Enfermería: Niveles de responsabilidad intramuro, extramuro, y los temas restantes números: 1,3,4,5 sin consignar propuestas, según fojas 236.

Que la Dirección General Administrativa Académica, a fojas 241, informa lo sucedido el día Miércoles 15 de diciembre de 2021 a horas 10:00, en el Sorteo de Temas del Concurso de referencia.

Que Asesoría Jurídica, en su Dictamen Nº 20.580, expresa, entre otros, lo siguiente: "habida cuenta de la consulta remitida a este servicio por instrucción de la Sra. Decana, cabe destacar la literalidad de la manda del art.48 del reglamento (Res. C.S. Nº 350/87) que establece:" TEMA DE LA CLASE ORAL PUBLICA. Cada miembro del Jurado seleccionará no menos de cinco (5) temas de los programas vigentes de la cátedra respetiva o temas de la asignatura o disciplina correspondiente, de los cuales se desinsaculará el correspondiente a la clase oral y publica mediante bolillero, y ante la presencia del Decano o del Secretario y en ausencia de éstos como mínimo la de dos profesores, así como la de los aspirantes que concurren al acto, a cuyo efecto se les notificará la fecha del sorteo





Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº

531-21

2 0 DIC 2021 Salta, Expediente Nº 12.054/17

con una antelación de tres (3) días. El sorteo se realizará con cuarenta y ocho (48) horas corridas y hábiles de anticipación a la clase oral pública."

"De esta manera, a pesar de lo dicho anteriormente, se estimá conveniente, a todo evento, retrotraer el trámite y realizar un nuevo sorteo de temas, para lo que deberá reprogramarse el cronograma concursal mediante acto administrativo..."

Que de acuerdo al Dictamen Jurídico Nº 20.580 precedente, corresponde dejar sin efecto la Resolución D Nº 460/21 mediante la cual se fija la Secuencia de Actos del presente concurso.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución D Nº 460/21, la cual fija la Secuencia de Actos para el Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1(uno) cargo de Profesor Adjunto Regular, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "ENFERMERIA COMUNITARIA II" de las Carreras de: Enfermería y Licenciatura en Enfermería de ésta Facultad y en consecuencia, retrotaer las instancias del Concurso de acuerdo a lo que establece el Articulo Nº 41- Constitucion del Jurado - del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares - Resolucion C.S.Nº 350/87 y modificatorias.

ARTÍCULO 2º: Publicar en Boletín Oficial, remitir copia a: Miembros del Jurado, los interesados, Dirección General Administrativa Económica y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

Lie. NÉLIDA ELINA CONDORÍ Secretaria Académica Secretaria de Selectorios

jc.



Lie. Meria Silvia Forsyth
Decena
Decena
Decena
Decena